

**LISTADO PROVISIONAL PERSONAS PRE ADMITIDAS/
EXCLUIDAS DEL ITINERARIO:**

GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA

PERSONAS PRE ADMITIDAS

1	ALCAZAR MORAN, CATALINA
2	COTILLA ROMERO, RAIMUNDO LUIS
3	GARCIA-MORENO BARCO, JESUS
4	GONZALEZ GOMEZ, MARIA ANTONIA
5	NIETO BARRIO, ALEJANDRO
6	OLMOS CABALLERO, ANGELA MARIA
7	POCORA, AURELIA EMILIA
8	RASPITINA, POLINA
9	RISCO TAMAYO, M ^a ANTONIA
10	STRATICA, DANIELA

PERSONAS EXCLUIDAS Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

	PERSONAS EXCLUIDAS	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	ANTONENKO, TETYANA	titulación no está correctamente acreditada
2	CIDONCHA CASTRO, M ^a CARMEN	no acredita ninguna vulnerabilidad
3	CORTES RODRIGUEZ, M ^a BELEN	titulación insuficiente para la obtención de Certificados de Profesionalidad nivel 2
4	DIAZ JOCILES, SUSANA	titulación no está correctamente acreditada
5	GARCIA MARCOS, MARIA JOSE	dada de alta en otro sistema de la Seguridad Social
6	GIBELLO BOTE, RAQUEL	titulación insuficiente para la obtención de Certificados de Profesionalidad nivel 2
7	GONZALEZ GOMEZ, M ^a TERESA DE JESUS	no acredita ninguna vulnerabilidad
8	MACIAS RODRIGUEZ, ANA MARIA	titulación no está correctamente acreditada
9	SALVADOR RAMOS, CRISTINA	no acredita ninguna vulnerabilidad
10	SANCHEZ CABEZAS, MARIA ROSARIO	no adjunta titulación
11	SANCHEZ DIESTRO, JULIAN	titulación insuficiente para la obtención de Certificados de Profesionalidad nivel 2
12	VENEGAS LOPEZ, M ^a REMEDIOS	no acredita ninguna vulnerabilidad

IMPORTANTE:

Se establece un plazo de DOS DÍAS HÁBILES (el 8 y el 11 de julio hasta las 14:00 horas) para la presentación de subsanación de documentación y reclamaciones a la lista de personas preadmitidas y excluidas, realizada por el Comité de Selección, dirigidas a la Sección de Formación, Empleo e Industria del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Las subsanaciones y reclamaciones deberán presentarse por escrito en el Centro de Innovación Empresarial sito en C/ Vapor s/n.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones, se publicarán el día 13 de julio de 2022, las listas definitivas de los pre admitidos y excluidos junto con la baremación provisional de las personas pre admitidas.

Se recuerda que todas las circunstancias tenidas en cuenta para la admisión deberán mantenerse al inicio de la acción formativa específica.